



HENRIQUE III. el Grande, Rey de las Españas.  
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mis. para el  
 año M. D. C. xxxvii.

y para que cumpla con las obligaciones  
 de su oficio de su Magestad y suya y a en  
 la Compania de las Indias parochias los  
 Oficiales que se le pieren para que sean  
 ciertos y gobiernen como el Capitan Norono  
 por oficio sea a los siguientes  
 ✓ Doñe Alferoz a don de proba e aguita  
 ✓ Doñe San Gonzalo de Zorandera  
 ✓ Los que se son personas en quienes sean  
 las caudales necesarias para el curso de los  
 dichos oficios y lo firmo  
 Juan del Rey

y en la dicha ciudad de Lourenço en quince dias del  
 mes de agosto de mill e setecientos e siete años pa  
 recieron Cristóbal de Aguilera y don de Aguilera  
 de do que es arido nombrado por el Rey de la Com  
 pania de las Indias para que por don de Aguilera  
 Capitan de la Compañia que es dicho nombramiento se  
 todo y por ende como en este conde de Aguilera  
 de el tiempo que se le dio y las de sus  
 bienes e intereses y lo que se le dio de su  
 y su oficio y lo que se le dio de su  
 Don Christian de Aguilera  
 de Aguilera  
 el mes de agosto de mill e setecientos e siete  
 años para que sea como se ha de ser

